



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.348

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 23 de Julio de 2014

| | | |
|---------------------------------|------------------------------|---|
| Año CV | EDICIÓN DE 40 PÁGINAS | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 230 EJEMPLARES | |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

| SECCION ADMINISTRATIVA | Precio p/día de Publicación | |
|---|-----------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ | 70.- |
| Remate Administrativo | \$ | 80.- |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ | 80.- |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ | 80.- |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ | 70.- |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ | 80.- |
| Asambleas Comerciales | \$ | 50.- |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | \$ | 220.- |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ | 50.- |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ | 40.- |
| Avisos Generales | \$ | 70.- |
| Excedente por palabra | \$ | 0,30 |
| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Página Web | \$ 360.- | \$ 220.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 550.- | \$ 350.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 200.- | -.- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 8.- | \$ 10.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. | De 101 a 200 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 30.- | \$ 45.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | De 201 a 400 pág. | De 401 a 600 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales | \$ 75.- | \$ 90.- |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas | \$ 130.- | |
| IV - FOTOCOPIAS | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 0,50 | \$ 5.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 0,50 | \$ 5.- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial | \$ 10.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| N° 2074 del 16/07/14 - M.S. - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Arce, Pablo Daniel y otros | 4698 |
| N° 2075 del 16/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Creación de cursos y divisiones en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior | 4699 |
| N° 2093 del 16/07/14 - M.S.P. - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Aguirre Gladys Estela y otros | 4700 |
| N° 2094 del 16/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las "XI Olimpíadas de Profesionales de Educación Física N.O.A." | 4700 |
| N° 2095 del 16/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Convenio suscripto entre la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta y el Auto Club Salta - Problemática Habitacional en B° Alto La Colina de esta Ciudad | 4701 |
| N° 2096 del 16/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Contrato de locación de inmueble - Sr. Bruno Guillermo Payeras Teruel y otra | 4702 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| N° 2066 del 16/07/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Dr. Walter Rodolfo Sarverry | 4702 |
| N° 2068 del 16/07/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Miguel Eduardo Pérez - Policía de la Pcia. | 4703 |
| N° 2070 del 16/07/14 - M.S. - Designa personal temporario - Srta. Carolina Daiana Neira | 4703 |
| N° 2071 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Geol. Luciana Gabriela Cerúsico | 4703 |
| N° 2072 del 16/07/14 - M.S. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por el Agente Cruz Adolfo Walter Vilte Chocobar - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 458/13 | 4703 |
| N° 2073 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Víctor Abelardo Montoya Guardo | 4703 |
| N° 2076 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Srta. María del Rosario Camacho Cruz | 4704 |
| N° 2077 del 16/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Ramón Alejandro Olazo | 4704 |
| N° 2079 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Lic. Verónica Rita Dioli | 4704 |
| N° 2081 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Pablo Federico Chuchuy | 4704 |
| N° 2082 del 16/07/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Julia Elena Granados | 4704 |
| N° 2083 del 16/07/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Alejandra de Bustos | 4705 |
| N° 2087 del 16/07/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Dr. Pablo Antonio Casabella | 4705 |
| N° 2089 del 16/07/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Sergio Alfredo Quintana | 4705 |

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 2090 del 16/07/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Cr. Cristian Gustavo Bustos Bequi | 4705 |
| N° 2091 del 16/07/14 - M.S.P. - Afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sr. Walter Víctor Poclava | 4705 |
| N° 2092 del 16/07/14 - S.G.G. - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Bargas, Rafael y otros | 4705 |
| N° 2097 del 16/07/14 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Miguel Augusto Mogrovejo | 4706 |

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|---|------|
| N° 405D del 16/07/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Graciela del Valle Miranda | 4706 |
| N° 406D del 16/07/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dra. Norma Zulma Saifir | 4706 |
| N° 407D del 16/07/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dr. Alberto Luis Manuel Piquin | 4706 |
| N° 408D del 16/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Horacio Escolástico Villanueva | 4707 |
| N° 409D del 16/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Oscar Eduardo Plaza | 4707 |
| N° 410D del 16/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Olga Haydee Bullokles | 4707 |
| N° 411D del 16/07/14 - M.S. - Resolución Delegada N° 348/14 - Aclaratoria - Sr. Rodolfo Miguel Sabio Navarro | 4707 |
| N° 412D del 16/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rectifica Dcto. N° 1346/14 - Afectación de personal - Sra. Ofelia Inés Martínez | 4707 |

RESOLUCIONES

| | |
|--|------|
| N° 100042619 - Consejo de la Magistratura N° 0896/2014 | 4708 |
| N° 100042617 - Consejo de la Magistratura N° 0897/2014 | 4709 |
| N° 100042616 - Consejo de la Magistratura N° 0901/2014 | 4709 |
| N° 100042615 - Consejo de la Magistratura N° 0902/2014 | 4710 |
| N° 100042614 - Consejo de la Magistratura N° 0903/2014 | 4711 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| N° 100042623 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 09/2014 | 4712 |
| N° 100042622 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 08/2014 | 4712 |
| N° 100042611 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 036/2014 | 4713 |
| N° 100042610 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 037/2014 | 4713 |
| N° 100042609 - S.P.C. - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 163/2014 - Prórroga de Apertura y Modificación del Pliego de Condiciones Técnicas | 4713 |
| N° 100042608 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 02/2014 | 4714 |
| N° 100042607 - S.P.C. - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 173/2014 | 4714 |
| N° 100042606 - Ministerio Público de Salta - N° 12/2014 | 4714 |

CONCURSO DE PRECIOS

| | |
|---|------|
| N° 100042612 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia N° 010/2014 | 4715 |
|---|------|

CONTRATACIONES DIRECTAS

| | |
|---|------|
| N° 100042603 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 6170/14 Adjudicación | 4715 |
| N° 100042602 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 6047/14 Adjudicación | 4715 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 100042601 - Secretaría de Recursos Hídricos - Marina y Willian Flores Cejas - Catastro N° 13508 - Dpto. Rosario de Lerma Rio Arenales Margen Derecha - Cuenca Rio Juramento - Expte. N° 0090034-82928/14 | 4715 |
|---|------|

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

| | |
|---|------|
| N° 100042593 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-160.829/2013 Catastro N° 2882 - Ambas Márgenes Río La Caldera - Localidad La Calderilla - Dpto. La Caldera | 4716 |
|---|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| N° 400004991 - Garvizu Guevara, René - Expte. N° 1-441573/13 | 4716 |
| N° 400004990 - Vázquez Fermina - Expte. N° 424.498/13 | 4716 |
| N° 100042605 - Vega, Calixto Armando - Expte. N° 467.411/2014 | 4717 |
| N° 100042604 - Vega, Nilda Milagro - Expte. N° 468.113/2014 | 4717 |
| N° 600000752 - Lamas Gerardo - Expte. N° 450.714/13 | 4717 |
| N° 600000751 - Gareca, Esther y Valdez, Juan Crecencio - Expte. N° 424.723/13 | 4717 |
| N° 600000750 - Guanuco, Cayetano - Expte. N° 465.754/14 | 4717 |
| N° 400004983 - Martínez Saravia, Miguel Ángel - Expte. N° 468.388/14 | 4718 |
| N° 400004982 - Martínez, Ynocencio Selso y/o Inocencio Celso - Guzmán, Narcisa - Expte. N° 470.307/14 | 4718 |
| N° 300000205 - Rojas, Juan Nicolás y Moreno, Blanca Alcide - Expte. N° 16746/13 - San José de Metán | 4718 |
| N° 100042568 - Liendro, Lorenza Fermina - Expte. N° 411.904/12 | 4718 |

POSESIONES VEINTEAÑALES

| | |
|--|------|
| N° 400004984 - Aguilera de Arias, Cristina Isabel vs. Provincia de Salta - Aguilera, Segundo Florentín y Otros - Expte. N° 418.695/12 | 4718 |
| N° 100042562 - Morales, Reinaldo vs. Bartoletti de Baldi, María Fanny - Expte. N° 183.643/07 | 4719 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 100042583 - Medisem S.R.L. - Expte. N° 043.726/02 | 4719 |
|--|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 400004989 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Guillermo Solá - Expte. N° 3-241/12 | 4719 |
| N° 400004988 - Obra Social del Personal de la Construcción (Ospecon) c/Delfizia, Julio Raúl - Expte. N° 3-073/11 | 4719 |
| N° 400004987 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Kappacom S.R.L. - Expte. N° 3-164/12 | 4720 |
| N° 400004986 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Fegavial S.A. - Expte. 1-418/11 | 4720 |

Pág.

N° 400004893 - Ovejero, René Eduardo c/Ovejero, Juan Guerrero; Garnica,
Javiera Francisca y otros - Expte. N° 1-342028/2011 4720

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100042584 - Salta Cable Color S.A., para el día 23/07/14 4720

AVISOS COMERCIALES

N° 100042620 - Aconcagua Forestal SRL - Inscripción de Socio Gerente 4721

N° 100042618 - Fabril Maderera SA - Inscripción de Directorio 4721

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100042621 - Asociación Oranense de Basquetbol, para el día 15/08/14 4721

N° 100042613 - Circulo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el día 12/09/14 4721

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042624 - Del día 22/07/14 4722

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004992 - Del día 22/07/14 4722

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2074

Ministerio de Seguridad

Expediente N° 88-78.995/14

VISTO, el pedido realizado por la Subsecretaria de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad, mediante el cual solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, celebrados oportunamente con personal que se desempeña en la Oficina de Rescate de Espacios Públicos de ese organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones de servicio que dieron origen a la contratación de los señores Mario Darío Núñez, Matías Daniel Vilte, Pablo Daniel Arce, Juan Manuel Collado Fortunato, Sergio Ricardo Ayón y Mauricio Miguel Valdéz, aprobada por Decreto N° 2.457/14 del Poder Ejecutivo, siendo necesaria la continuidad de la prestación de los nombrados, quienes cumplen tareas específicas en la Oficina de Rescate de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Defensa Civil, a partir del 1° de Junio de 2.014 y por el término de 12 (doce) meses;

Que la erogación resultante se encuentra contemplada en las correspondientes partidas presupuestarias del Ejercicio 2.014, de acuerdo con la reserva presupuestaria, mediante OR N° 14012558, 14021372, 14021377, 14021381, 14021384 y 14021386 producidas por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad tomó intervención mediante Dictamen N° 356/14;

Que lo dispuesto no contraviene las disposiciones contenidas en la normativa legal vigente en la materia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 1° de Junio de 2.014 y por el término de 12 (doce) meses, la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad y el personal que se desempeña en la Oficina de Rescate de Espacios Verdes de ese organismo, cuya nómina se especifica en el Anexo.

Art. 2° - Apruébanse las adendas de los referidos contratos, las que como Anexo forman parte del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Defensa Civil, Ministerio de Seguridad, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

VERANEXO

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2075

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente Nro. 0120046-75.294/2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos y divisiones en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente.

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la creación de cursos y divisiones en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Juris-

dicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2093

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 41.714/14- código 220 y 809/14 - código 194

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la prórroga de las designaciones temporarias de la doctora Gladys Estela Aguirre y de la señora Ivana Graciela Martínez, dispuestas por Decretos n°s 2105/11 y 183/12, respectivamente y prorrogadas por su similar n° 425/13, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en el hecho que las nombradas presentaron sus renunciaciones por razones de índole particular, obrantes en autos;

Que a fs. 13 el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que el presente trámite no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto n° 4955/08, artículo 1°, inciso B) "Gastos en Personal" y no implica aumento del número de cargos asignados para esa Jurisdicción, ni mayor erogación del gasto, en razón de que el mismo fue contemplado y ejecutado en las previsiones presupuestarias de los Ejercicios 2013 y 2014;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso b) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta - Ley n° 7678;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Por el período y en la dependencia que en cada caso se indica, prorrogarse las designaciones temporarias, dispuestas por Decretos n°s 2105/11 y 183/12, respectivamente y prorrogadas por su similar

n° 425/13, al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a los Cursos de Acción 0810150000100 y 081007000700, Inciso Gastos en Personal, Ejercicios 2013 y 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2094

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-140341/14.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Deportes, solicita se declaren de Interés Provincial las "XI Olimpiadas de Profesionales de Educación Física N.O.A.", que se realizarán entre los días 7 y 9 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Deportes emite la Disposición Interna N° 82/14 que auspicia el citado evento, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta - Ley N° 7.233;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que la citada Secretaría promueve y fomenta actividades que propenden la capacitación de los diversos componentes del deporte en general;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "XI Olimpiadas de Profesionales de Educación Física N.O.A.", que se llevarán a cabo entre los días 7 y 9 de agosto de 2014, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2095

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Exptes. Ns° 18-23.997/09; 18-23.997/10 Referente; 136-34.515/10; 308-18.001/11 y 138-104.173/11 y Cpde. 1

VISTO el Convenio de fecha 05 de abril de 2011, suscripto entre la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Auto Club Salta - Personería Jurídica Decreto N° 1.772/50; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio se fijaron pautas de cooperación y asistencia mutua entre las partes signatarias a fin de arribar a una solución definitiva a la problemática habitacional suscitada en el B° Alto La Colina de la Ciudad de Salta;

Que a los fines del objeto pactado, la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la Provincia ha efectuado el relevamiento de la situación ocupacional del sector y ha mensurado la fracción de terreno comprendida y la de cada lote en particular y, a través de su Área Técnica, ha confeccionado un croquis de mensura y desmembramiento de una superficie de 10 Has. 8.160,32 m2, que forma parte del inmueble Matrícula N° 67.624 del Dpto. Capital, de mayor extensión;

Que el citado inmueble Matrícula N° 67.624 se halla registrado a nombre de la Provincia de Salta por Dominio Fiduciario en razón de la garantía constituida sobre el mismo por el Auto Club Salta para asegurar el cumplimiento de pago de la deuda contraída con el Fondo Provincial de Inversiones del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia.

Que en el marco del mencionado convenio, el Auto Club Salta asumió el compromiso de ceder a favor de la Provincia de Salta el terreno que surja de la mensura y de compensar su valor con la deuda que mantiene con ella;

Que de acuerdo a los antecedentes, se verifica el propósito del convenio de normalizar la urbanización del B° Alto La Colina y facilitar la titularidad de dominio. En razón de ello, la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia tramitará la efectiva transferencia a favor de la Provincia del inmueble comprendido y su posterior adjudicación a los ocupantes compradores de buena fe;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia de Salta facilitar el acceso al techo propio y resolver las situaciones de irregularidad en la tenencia de la tierra;

Que las actuaciones cuentan con el respectivo análisis jurídico;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 37 y 144 inciso 18 de la Constitución Provincial y en el Artículo 1° de la Ley N° 7.694;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de fecha 05 de Abril de 2011, suscripto entre la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Auto Club Salta - Personería Jurídica Decreto N° 1.772/50, cuya copia fiel, como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que a los efectos de la ejecución del convenio aprobado precedentemente, la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta realizará los trámites necesarios para la efectiva transferencia a favor de la Provincia de Salta, de la fracción de terreno delimitada en el croquis de mensura y desmembramiento del Inmueble Matrícula N° 67.624 del Dpto. Capital, que en Anexo II forma parte del presente decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Parodi - Simón
Padrós**

VERANEXO

Salta, 16 de Julio de 2014

DECRETO N° 2096

**Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-81.165/2004 Adj. 0110029-505.213/2005

VISTO el contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Hilda Pilar Teruel de Tobías, D.N.I. N° 3.701.094 y el Sr. Bruno Guillermo Payeras Teruel, D.N.I. N° 25.662.144, quien actúa en nombre y representación de la Sra. Fanny Teruel de Payeras, D.N.I. N° 3.232.281; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N° 118/126 de la ciudad de San José de Metán, identificado como Catastro N° 1031, del Departamento Metán (14), Sección "B", Manzana 78, Parcela 19, propiedad de la Sra. Hilda Pilar Teruel de Tobías y Sra. Fanny Teruel de Payeras;

Que el Departamento Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración de la Cartera Educativa ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el contrato se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 13. inc. h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia;

Que ha tomado la debida intervención la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución 40/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a tales efectos, corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el contrato de locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Hilda Pilar Teruel de Tobías, D.N.I. N° 3.701.094 y el Sr. Bruno Guillermo Payeras Teruel, D.N.I. N° 25.662.144, quien actúa en nombre y representación de la Sra. Fanny Teruel de Payeras, D.N.I. N° 3.232.281, desde el 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2014, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 02 - Actividad: 01 - Servicios no personales - Coordinación Educativa - Código: 071002000100.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2066 - 16/07/2014 - Expediente N° 50-115.958/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria del Médico Psiquiatra Dr. Walter Rodolfo Sarverry, D.N.I. N° 27.619.623, Profesional que se desempeña como Personal Civil en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Mi-

nisterio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el decreto originario, a partir del 10 de junio de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2068 - 16/07/2014 - Expediente Nº 44-232.012/13

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia Miguel Eduardo Pérez, D.N.I. Nº 17.547.650, Clase 1.965, Legajo Personal Nº 10.169, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2070 - 16/07/2014 - Expediente Nº 295-88.666/14

Artículo 1º - Dejóse sin efecto la designación de la Sra. Adriana Julieta Herrera, D.N.I. Nº 24.072.865, dispuesta mediante Decreto Nº 1.024/14, atento los motivos expuestos en el considerando precedente.

Art. 2º - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Srta. Carolina Daiana Neira, D.N.I. Nº 33.668.647, como Operadora Telefónica en el Centro Tartagal del Sistema de Emergencias 9.1.1, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 3 - Función Jerárquica VII.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo del Sistema de Emergencias 9.1.1., ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2071 - 16/07/2014 - Expediente Nº 143-133.528/14

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Geóloga Luciana Gabriela Cerúsico, D.N.I. Nº 26.769.414, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 2072 - 16/07/2014 - Expediente Nº 44-154.096/12

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de la Policía de la Provincia de Salta, Cruz Adolfo Walter Vilte Chocobar Legajo Personal Nº 19.085, en contra de la Resolución Nº 458/13 del Ministerio de Seguridad, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2073 - 16/07/2014 - Expediente Nº 227-57.153/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación del señor Víctor Abelardo Montoya Guardo, D.N.I. Nº 32.804.217, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2076 - 16/07/2014 - Expediente N° 34-118.691/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora María del Rosario Camacho Cruz, D.N.I. N° 33.970.512, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 05 de julio de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2077 - 16/07/2014 - Expediente N° 0120159-184.284-2011-4

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Ramón Alejandro Olazo, C.U.I.L N° 20- 22253312-1, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 26/06/2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2079 - 16/07/2014 - Expediente N° 34-118.732/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Licenciada Verónica Rita Dioli, D.N.I. N° 28.271.931, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de julio de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2081 - 16/07/2014 - Expediente N° 119-18.628/2010 Cpde. 1002

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Señor Pablo Federico Chuchuy, D.N.I. N° 32.162.182, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2082 - 16/07/2014 - Expediente N° 0020139-145.228/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Julia Elena Granados - DNI N° 17.131.740 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2083 - 16/07/2014 - Expediente N° 136-108.759/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Alejandra de Bustos, D.N.I. N° 29.334.515, como personal de planta temporaria en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 24 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2087 - 16/07/2014 - Expte. n° 24.157/14 - código 321

Artículo 1° - Designase al doctor Pablo Antonio Casabella, D.N.I. n° 27.972.396, matrícula profesional n° 5625, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 2.2, Decreto n° 3188/12, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Santa Victoria Este, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2089 - 16/07/2014 - Expte. n° 142.369/14-código 321

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Sergio Alfredo Quintana D.N.I. n° 13.844.516, por un monto

de Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos (\$ 246.800,00), destinado a cubrir el costo de cirugía y honorarios en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300 - Gestión de Pacientes, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2090 - 16/07/2014 - Expediente N° 0020001-147.299/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Cr. Cristian Gustavo Bustos Bequi - DNI N° 28.251.625 en carácter de personal temporario de la Unidad de Sindicatura Interna de la Gobernación, a partir del día 8 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2091 - 16/07/2014 - Expte. n° 89.594/14 código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de presente y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, al señor Walter Víctor Pochava, D.N.I. n° 17.881.091, agrupamiento: E, subgrupo: 1, auxiliar de enfermería de planta permanente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Crán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2092 - 16/07/2014 - Expediente N° 326-94870/14

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Go-

beración, a partir del 1° de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

| <u>Apellido y Nombres</u> | <u>D.N.I. N°</u> |
|---------------------------|------------------|
| - Bargas, Rafael | 13.284.379 |
| - Bautista, Néstor | 16.128.595 |
| - Bazán, Cristian Fabián | 31.886.700 |
| - Flores, Gabriela | 25.589.625 |
| - Flores, José Rafael | 28.220.553 |
| - Papadopulos, Silvina | 24.559.892 |
| - Peloc, Juana | 23.307.136 |
| - Rojas, Zulema | 17.561.901 |
| - Trujillo, Viviana | 21.792.423 |

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaria General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2097 - 16/07/2014 - Expte. N° 41-133.639/14

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 11 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Dr. Miguel Augusto Mogrovejo, D.N.I. N° 31.560.223, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro personal de la jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 405D - 16/07/2014 - Expediente N° 0100075-32.975/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 13 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por la señora Graciela del Valle Miranda, DNI. N° 11.080.123, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 05 de Diciembre

de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 138, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03, con desempeño como Jefe de Sector Personal - Función N° 40.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Graciela del Valle Miranda, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 406D - 16/07/2014 - Expediente N° 0100089-53.889/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la Dra. Norma Zulma Saifir, DNI. N° 10.993.606, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 04 de Diciembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 342, con desempeño como Jefe de Programa Laboratorio - Función N° 54, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 407D - 16/07/2014 - Expediente N° 0100220-46.195/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Luis Manuel Piquin, DNI. N° 06.147.116, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01216 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1445, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefe de Centro de Salud N° 18 de Villa Constitución - Función N° 69, otorgado por Resolución Ministerial Delegada N° 483/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Alberto Luis Manuel Piquin, no adjuntó el Certificado Psico- Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 408D - 16/07/2014 - Expedientes N° 0110011-92.415/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por el señor Horacio Escolástico Villanueva, DNI. N° 07.636.930, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 18 de Marzo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Personal (1) - Agrupamiento: Profesional - Función Jerárquica 1 - N° de Orden 39, con retención del Cargo: Técnico Intermedio Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 40 - Función Jerárquica III, dependiente del Subprograma Personal Servicio Administrativo Financiero Ministerio de Economía Infraestructura - Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Villanueva, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 409D - 16/07/2014 - Expedientes N° 0110011-96.936/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por el señor Oscar Eduardo Plaza, DNI. N° 07.636.147, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 07 de Marzo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Intermedio (1) Agrupamiento: Profesional Función Jerárquica 1 - N° de Orden 26, con retención del Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - N° de Orden 27 - Función Jerárquica III, dependiente del Programa Autenticación y Comunicaciones de la Coordinación de Actuaciones Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Oscar Eduardo Plaza, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 410D - 16/07/2014 - Expedientes N° 0110029-739.791/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la señora Olga Haydee Bullokles, DNI. N° 06.163.501, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 16 de Abril de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 127, dependiente del Subprograma Informes de la Dirección General de Inmuebles- Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Olga Haydee Bullokles, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 411D - 16/07/2014 - Expediente N° 44-220.957/13

Artículo 1° - Dejar establecido que lo correcto es Rodolfo Miguel Sabio Navarro, y no como se consignara en la Resolución Delegada N° 348/14.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 412D - 16/07/2014 - Expediente N° 47-85580/14

Artículo 1° - Rectificar el artículo 1° del Decreto N° 1346/14, dejando establecido que la afectación de la Sra. Ofelia Inés Martínez, DNI N° 17.196.735, es hasta tanto duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, supuesto éste en el cual la agente deberá reincorporarse a su Ministerio de origen a partir del 01 de Marzo de 2015, sin necesidad de notificación alguna.

Dib Ashur

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2074 y 2096, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100042619

R. s/c N° 100005075

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 145/14

Resolución N° 0896

Salta, 3 de julio de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 145/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 867, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Naser de Alvarez de Valle, Celia Del Carmen; Julia, Carmen Elena; Menendez, Elba Susana; Toro, Angélica Elizabeth; Yance, Claudia Viviana y Alvarez, Eduardo Luis Cayetano.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que la Dra. Julia, Carmen Elena no presentó el certificado de antecedentes penales emitido por la Policía de la Provincia de Salta y la Dra. Menendez, Elba Susana no acompañó el certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlas para en el término de cinco (5) días hábiles de notificadas presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclu-

sión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten el requisito necesario para el desempeño del cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial Tartagal a los Dres.: Naser de Alvarez de Valle, Celia Del Carmen; Julia, Carmen Elena; Menendez, Elba Susana; Toro, Angélica Elizabeth; Yance, Claudia Viviana y Alvarez, Eduardo Luis Cayetano.

II. Intimar a la Dra. Julia, Carmen Elena a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por la Policía de la Provincia de Salta y a la Dra. Menendez, Elba Susana a acompañar certificado actualizado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Eduardo Luis Leavy

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Hugo Genovese

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Inés Villa Nougés

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/07/2014

O.P. N° 100042617

R. s/c N° 100005074

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 146/14

Resolución N° 0897

Salta, 3 de julio de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 146/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 868, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Ambrosini de Coraita, Victoria; Fabián, Nelly Rocío; Amado, Matías Simón; Alsina Garrido, Sara Estela; Gorriti, Luis Héctor; Are Wayar, María Fernanda; Muiños, Pablo Javier y Villagran, María Guadalupe.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura**RESUELVE:**

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades del distrito Judicial del Centro a los Dres.: Ambrosini de Coraita, Victoria; Fabian, Nelly Rocío; Amado, Matías Simón; Alsina Garrido, Sara Estela; Gorriti, Luis Héctor; Are Wayar, María Fernanda; Muiños, Pablo Javier y Villagran, María Guadalupe.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Eduardo Luis Leavy

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Hugo Genovesi

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Inés Villa Nougés

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/07/2014

O.P. N° 100042616

R. s/c N° 100005073

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 148/14

Resolución N° 0901

Salta, 3 de julio de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir los cargos de Juez del Tribunal de Juicio Salas II y III del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 148/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 870, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Carrizo Reyes, Ana Laura; Sanguedolce, Carolina Atiña; Rubio, Marcelo Javier; Marocco, Paola Alejandra; Aranibar, Javier Francisco; Mascarello, Francisco; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Guzmán, José Domingo; Carabajal, María Livia; Montoya Quiroga, María Victoria; Lamas, María Fernanda; Tallo, Mónica Mariela; Primucci, Aldo Alberto; Mukdsi, Mónica Alejandra; Salum, Leila Elizabet; Jorge Royo, María Fernanda; Flores, Carlos Eugenio; Pastrana, Antonie German; Holmquist Moreira, Karina Alejandra; Clark, Víctor

Walter; Espeche, Sandra Mariela; Viazzi, Mónica Araceli; Solorzano, Virginia Haydée y Gonzalez, Gabriel Alejandro.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que a fs. 31 la Dra. Karina A. Holmquist Moreira presentó su dimisión al presente concurso.

4°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 154 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para los cargos de Juez del Tribunal de Juicio Salas II y III del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Carrizo Reyes, Ana Laura; Sanguedolce, Carolina Atilia; Rubio, Marcelo Javier; Marocco, Paola Alejandra; Aranibar, Javier Francisco; Mascarello, Francisco; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Guzmán, José Domingo; Carabajal, María Livia; Montoya Quiroga, María Victoria; Lamas, María Fernanda; Tallo, Mónica Mariela; Primucci, Aldo Alberto; Mukdsi, Mónica Alejandra; Salum, Leila Elizabet; Jorge Royo, María Fernanda; Flores, Carlos Eugenio; Pastrana, Antonio German; Clark, Víctor Walter; Espeche, Sandra Mariela; Viazzi, Mónica Araceli; Solorzano, Virginia Haydée y Gonzalez, Gabriel Alejandro.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Eduardo Luis Leavy
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Chocho
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/07/2014

O.P. N° 100042615

R. s/c N° 100005072

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 149/14

Resolución N° 0902

Salta, 3 de julio de 2014

Y VISTOS: éstos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 1 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 1) del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 149/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 871, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Carrizo Reyes, Ana Laura; Musaime, Erica Marime; Teseyra, José Fernando; Niederle de Leoni, Thelma Cecilia; Primucci, Aldo Alberto; Galvan, Martín Rodolfo; Linares Moron, Nieves Liliana; Flores, Carlos Eugenio; Clark, Víctor Walter; Ortiz, Sandra Elizabeth.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial y 19 de la Ley 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que la Dra. Gonza, Meredith Juanita presenta en su legajo personal matrícula del Colegio de Abogados el 11/11/2005, por lo cual no reúne los diez años de ejercicio en la profesión de abogado o de la magistratura

o ministerio público para acceder al cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 1 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 1), conforme establece el art. 154, primer párrafo de la Constitución Provincial.

4°) Que a fs. 31 la Dra. Karina A. Holmquist Moreira presentó su dimisión al presente concurso.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 1 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 1) del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Carrizo Reyes, Ana Laura; Musaime, Erica Marimé; Teseyra, José Fernando; Niederle de Leoni, Thelma Cecilia; Primucci, Aldo Alberto; Galvan, Martín Rodolfo; Linares Moron, Nieves Liliana; Flores, Carlos Eugenio; Clark, Víctor Walter y Ortiz, Sandra Elizabeth.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Eduardo Luis Leavy
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/07/2014

Ref. Expte. N° 150/14

Resolución N° 0903

Salta, 3 de julio de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Primera Instancia de Menores del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte N° 150/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 872, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Oyarzu, Francisco José; Dip Torres, María Tatiana; Ocampo, Olga Estela; Miy, David Alejandro; Argüello, Vanesa Solange; Guzmán, José Domingo; Primucci, Aldo Alberto; Lopez Cabada, Ramiro Hernán; Sola Garrido, Agustín; Jorge Royo, María Fernanda; Flores, Carlos Eugenio; Moreno, María Eugenia; Mosqueira, Hilda Del Milagro; Clark, Víctor Walter; Chuchuy, Marcelo Gerardo; Gonzalez, Gabriel Alejandro; Gonza, Meredith Juanita y Valle, Liliana Francisca.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Oyarzu, Francisco José; Dip Torres, María Tatiana; Ocampo, Olga Estela; Miy, David Alejandro; Argüello, Vanesa Solange; Guzmán, José Domingo; Primucci, Aldo Alberto; Lopez Cabada, Ramiro Hernán; Sola Garrido, Agustín; Jorge Royo, María Fernanda; Flores, Carlos Eugenio; Moreno, María Eugenia; Mosqueira, Hilda Del Milagro; Clark, Víctor Walter; Chuchuy, Marcelo Gerardo; Gonzalez,

Gabriel Alejandro; Gonza, Meredith Juanita y Valle, Liliana Francisca.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Eduardo Luis Leavy
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/07/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042623 F. N° 0001-57972

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública

L. Pública N° 09/14

Exptes. N° 155-14.855/14

Objeto: Adq. Servicio de Desmalezamiento y Jardinería Estadio Martearena

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Monto Tope: \$ 97.000,00

Son pesos: Noventa y siete mil con 00/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 07/08/2014 a las 12:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: Tesorería - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: \$ 95,00 (pesos, noventa y cinco con 00/100)

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos
Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042622

F. N° 0001-57972

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública

L. Pública N° 08/14

Exptes. N° 155-14.875/14

Objeto: Adquisición de Servicio de Limpieza para el Estadio Martearena.

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Monto Tope: \$ 99.000,00

Son pesos: Noventa y nueve mil con 00/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 07/08/2014 a las 11:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: Tesorería - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: \$ 100,00 (pesos cien con 00/100)

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia
 Administradora General
 Servicio Administrativo Financiero
 Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042611 F. N° 0001-57963

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 036/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte. N° 076-10.810/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 31/07/2014 Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 149.705,20 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cinco con 20/100).

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 23/07/14 al 31/07/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilián Cruz de Zegarra
 Jefa Programa de Compras
 Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042610 F. N° 0001-57962

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 037/14

Adquisición: Medicamentos - Películas Radiográficas.

Expte.: N° 076-10.811/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 31/07/2014 Horas: 11:00

Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100).

Monto Oficial: \$ 148.063,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y tres con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 22/07/14 al 31/07/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilián Cruz de Zegarra
 Jefa Programa de Compras
 Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042609 F. N° 0001-57961

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Prorroga de Apertura de la Licitación Pública
N° 163/14 y Modificación del Pliego
de Condiciones Técnicas.

Objeto: Adquisición de Un Rinclaringofiboscopio e Instrumental para ORL.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Se informa que:

* Se Prorroga la fecha de Apertura que estaba prevista para el día 25/07/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 06/08/2014 - Horas: 10:00.

* Se Modifica el Pliego de Condiciones Técnicas.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
 Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042608 F. v/c N° 0002-04276

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Licitación Pública N° 02/14

Objeto: Herramientas de Labranza y Carpintería.

Expediente N°: 0090136-62.173/2014-1

Destino: Secretaría de Asuntos Agrarios - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 31/07/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En la Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° Edificio, 1° Piso - Ala Este - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324447

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Dirección Gral. de Contrataciones - SAF
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042607 F. v/c N° 0002-04275

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 173/14

Objeto: Adquisición de 20 Cámaras Trampas con sus Respectivas Memorias.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090227-35.651/2010-5.

Destino: Proyecto de Implementación de Manejo de Ganado Bovino para la Conservación del Bosque Nativo.

Fecha de Apertura: 31/07/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042606 F. v/c N° 0002-04274

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 12/14

Objeto: Adquisición de Fotocopiadoras para el Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Expedientes: 130-15.849/14.

Fecha de Apertura: 07/08/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 137.300 (pesos ciento treinta y siete mil trescientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100042612 F. N° 0001-57964

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precios N° 010/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.812/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 31/07/2014 - Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 48.062,00 (Pesos Cuarenta y ocho mil sesenta y dos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 23/07/14 al 31/07/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Lilián Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100042603 F. v/c N° 0002-04273

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.170/14

Objeto: Servicio de Reparación de una Electrobomba Centrífuga perteneciente al Rebombéo N° 1 de la localidad de Cachi.

Destino: Localidad de Cachi

Fecha de Contratación: 14/07/2014

Proveedor: Lescaffette Carlos Antonio

Monto: \$ 7.851,24 (son siete mil ochocientos cincuenta y uno con 24/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042602 F. v/c N° 0002-04273

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 6.047/14

Objeto: Servicio de Alquiler de Excavadora con Oruga.

Destino: Ejecución de Cambio de Red de Traza en Villa Asunción - Salta Capital

Fecha de Contratación: 15/07/2014

Proveedor: Valle Vial S.A.

Monto: \$ 7.300,00 (son siete mil trescientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042601 F. N° 0001-57945

Ref. Expte. N° 0090034-82.928/14

Marina y Willian Flores Cejas, propietarios del inmueble Catastro N° 13508, Dpto. Rosario de Lerma, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 4310, Suministro N° 280 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 3,9942 Has. con carácter permanente, con una dotación de 2,096 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 350,00 e) 23 al 29/07/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100042593 F. N° 0001-57939

Ref. Expte. N° 34-160.829/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 182 del día 03/07/14, se aprobó la

determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río La Caldera, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 2882, Fracción 1 y 3, Localidad de La Calderilla del Dpto. La Caldera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del Río La Caldera

Matrícula N° 2882 Departamento La Caldera

Margen Izquierda

| N° | Coord. Y | Coord. X |
|--------|------------|------------|
| LRMI01 | 3561855.75 | 7275501.14 |
| LRMI02 | 3561873.00 | 7275418.48 |
| LRMI03 | 3561872.00 | 7275345.64 |

Margen Derecha

| N° | Coord. X | Coord. Y |
|--------|------------|------------|
| LRMD04 | 3561434.79 | 7275352.86 |
| LRMD05 | 3561424.78 | 7275465.52 |
| LRMD06 | 3561402.72 | 7275509.52 |

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso I° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 160,00 e) 22 y 23/07/2014

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400004991 R. s/c N° 400000718

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Garvizu Guevara, René s/Sucesorio" Expte. N° 1-441573/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 25 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/07/2014

O.P. N° 400004990 F. N° 0004-03476

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz Juez del Juzgado Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría a cargo

del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados Vázquez Fermina Sucesorio Expte. N° 424.498/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/07/2014

O.P. N° 100042605 F. N° 0001-57952

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Vega, Calixto Armando s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 467.411/14, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1(un) día en diario El Tribuno. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/07/2014

O.P. N° 100042604 F. N° 0001-57951

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Vega, Nilda Milagro s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 468.113/14, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al

menos 1 (un) día en diario El Tribuno. Salta, 4 de Junio de 2.014. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez; Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/07/2014

O.P. N° 600000752 F. N° 0006-01500

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Lamas Gerardo s/Sucesorio" Expte. N° 450.714/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 20 de Mayo de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 600000751 F. N° 0006-01299

El Sr. Juez Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gareca, Esther y Valdez, Juan Crecencio s/Sucesorio", Expte. N° 424.723/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y por un (1) día en el Diario El Tribuno, y por dos (2) días en el Nuevo Diario. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 600000750 F. N° 0006-C.298

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., de Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Guanuco, Cayetano s/ Sucesorio", Expte. N° 465.754/14, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y por un (1) día en el Diario El Tribuno, y por dos (2) días en el Nuevo Diario. Salta, 23 de Junio de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 400004983 F. N° 0004-03470

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Martínez Saravia, Miguel Ángel"; Expte. Nro. 468.388/14, cita y emplaza por tres días en el Boletín Oficial, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores de Miguel Ángel Martínez Saravia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 400004982 F. N° 0004-03469

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Martínez, Ynocencio Selso y/o Inocencio Celso Guzman, Narcisa por Sucesorio" Expte. N° 470.307/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y dos días en "El Nuevo Diario" y por un día en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 04 de Julio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 300000205 F. N° 0003-0347

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 1ª Nominación - Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Rojas, Juan Nicolás y Moreno, Blanca Alcide - sucesorio - Expte. N° 16.746/13 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 01 de Julio de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 100042568 F. N° 0001-57911

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Liendro, Lorenza Fermina - Sucesorio", Expte. N° 411.904/12, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial; en el diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 05 de Junio de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 23/07/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004984 F. N° 0004-03471

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 9ª Nominación - Secretaría de la Dra. María Ana Galvez - Ciudad Judicial - Piso 1º - Ciudad de Salta, en los autos caratulados "Aguilera de Arias, Cristina Isabel vs Provincia de Salta - Aguilera, Segundo Florentín - Aguilera, Julio Martín y/o sus herederos - Aguilera, Ramón Indalecio - Aguilera, Benjamín Ramón - Aguilera, Angélica - Aguilera,

Clodomiro -Aguilera, Lídoro -Aguilera de Díaz, Anunciación Teresa - Aguilera de Vallejos, Ceferina Elisa - Juicio: Adquisición del dominio por prescripción - Expte. N° 418.695/12, cita a los herederos de los demandados Sres. Segundo Florentín Aguilera - Ramón Indalecio Aguilera - Benjamín Ramón Aguilera - Angélica Aguilera - Clodomiro Aguilera - Lídoro Aguilera - Anunciación Teresa Aguilera y Ceferina Elisa Aguilera y los emplaza a comparecer en autos, respecto del inmueble rural, matrícula n° 11, fracción A del plano n° 214 de mensura, del Departamento La Candelaria - Provincia de Salta, en el plazo perentorio de seis (6) días hábiles desde la última publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Salta, 21 de Julio de 2.014. Dr. Florentín Cornejo Figueroa, Abogado.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/07/2014

O.P. N° 100042562

F. N° 0001-57900

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Morales, Reinaldo vs. Bartoletti de Baldi, María Fanny - s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Pos. Veinteañal" Expte. N°: 183.643/07, Cita a los herederos de la Sra. María Fanny Bartoletti de Baldi a comparecer en juicio, mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio Letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 30 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 21 al 23/07/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042583

F. N° 0001-57930

Edicto Artículo N° 218 - L.C.Q.

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez (Juez Interino), Secretaria a Cargo

de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, Distrito Judicial Centro, con sede calle Los Petiribies N° 635, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, en autos caratulados: "Medisem S.R.L. por Quiebra Indirecta (Pequeña)" - Expediente N° 043.726/02; hace saber que con fecha 23 de Junio de 2014, se presentó el Proyecto de Distribución Complementario Reformulado, de acuerdo a lo ordenado a fs. 3.545 y 3659 del Expediente. Se podrán formular observaciones dentro de los diez días de su última publicación. Los honorarios de la Sindicatura fueron fijados en la suma de \$ 482,00. Publíquese los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Salta, 04 de Julio de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 22 y 23/07/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004989

F. N° 0004-03475

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria del/la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Guillermo Sola Construcciones S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-241/12, cita y emplaza a Guillermo Sola Construcciones S.A., CUI N° 30-50227927-7, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr.- Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 2 de Junio de 2.014. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 23/07/2014

O.P. N° 400004988

F. N° 0004-03474

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria del/la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social de Personal de la Construcción (OSPECON) c/Delizia, Julio Raúl s/Ejecutivo", Expte. N° 3-073/11, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta 27 de Mayo de 2013.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Julio Raúl Delizia, hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de \$ 111.239,32 (Pesos Ciento Once Mil Dos-

cientos Treinta y Nueve con 32/100), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Regístrese y notifíquese. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez) Salta, 4 de Junio de 2.014. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 400004987 F. N° 0004-03473

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría del/la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Kappacom S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 3-164/12, cita y emplaza a Kappacom S.R.L., CUIT N° 30-709824410, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 3 de Junio de 2.014. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 400004986 F. N° 0004-03472

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en

los autos caratulados: "Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Fegavial S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 1-418/11, manda que se lleve adelante la ejecución contra Fegavial S.A. hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Cinco Mil DoscientosTreinta y Uno con 41/100 (\$ 5.231,41), y sus intereses, con las limitaciones y modalidades impuestas por la Ley 23.928, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio, Juez. Salta, 9 de Abril de 2.014. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 400004893 R. s/c N° 400000706

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Ovejero, René Eduardo c/Ovejero, Juan Gerardo; Garnica, Javiera Francisca; López, María Mauricia s/Impugnación de Paternidad y Maternidad y Reconocimiento de Filiación Materna", Expte. N° 1-342.028/11: Comunica que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a rectificar la partida de nacimiento del Sr. René Eduardo Ovejero, D.N.I. N° 27.389.310, respecto de la identidad de sus progenitores. Publíquese edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 5 de Junio de 2.014. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo e) 28/06 y 23/07/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100042584 F. N° 0001-57934

Salta Cable Color S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Salta Cable Color S.A. comunica a los Sres. Accionistas que, mediante acta de Directorio de fecha 17 de Julio de 2014, se resolvió suspender la convocatoria a Asamblea General Or-

dinaria, prevista para el 23 de Julio de 2014 a las 19 Hs. en primer convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, por causas de fuerza mayor. En virtud de ello la Sociedad convocará a nueva Asamblea de Accionistas en fecha que será publicada oportunamente.

Luis Alfonso Ritzer Lacroix
Apoderado

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 28/07/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100042620 F. N° 0001-57970

**Aconcagua Forestal SRL
Inscripción de Socio Gerente**

Aconcagua Forestal SRL comunica que en Reunión de Socios de fecha 01 de Agosto de 2013 ha sido designado Socio Gerente por el término de tres ejercicios el Sr. Emiliano Daniel Loutaif DNI N° 32.316.872.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/02/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042618 F. N° 0001-57969

Fabril Maderera SA**Inscripción de Directorio**

Fabril Maderera SA comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Agosto de 2013 han sido designados Directores Titulares por el término de tres ejercicios el Sr. Alfredo Daniel Loutaif, DNI 13.107.938 como Presidente, Sonia del Carmen Hernández DNI 13.785.393 como Directora, estableciéndose también en dos el número de Directores Suplentes y designando para tales funciones a los señores Emiliano Daniel Loutaif DNI 32.316.872 y Rebeca Loutaif DNI 33.235.442, cumpliéndose así lo establecido por Estatutos, todos con domicilio especial en Güemes 519 - Orán. Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 23/07/2014

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100042621 F. N° 0001-57971

**Asociación Oranense de Basquetbol
Orán - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 15 de Agosto de 2014, a horas 21.30 en su sede social sita en calle Güemes 767 de la Ciudad de Orán para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta de asamblea anterior
- 2.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario
- 3.- Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y Estados Contables al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4.- Elección de nuevas autoridades de acuerdo al Estatuto Social.

Nota: Se recuerda que pasada una hora después de la señalada, se sesionara legalmente con la cantidad de socios presentes

**David Taranto
Presidente**

Imp. \$ 40,00 e) 23/07/2014

O.P. N° 100042613 F. N° 0001-57967

**Circulo de Legisladores
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto por los artículos 18, 24, 35 inc. 12), 54 inc. 4) y concordantes del anexo I de la Ley 7021, el Presidente del Circulo de Legisladores de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Septiembre de 2014 a la hora 10:00, en la sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora Alba Coronel de Pereyra Rozas", sita en Avda. Constitución Nacional y Roberto Samsón de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3. Palabras del Presidente Sr. Diputado (M.C) Ernesto V. Solá.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, respecto del Ejercicio Económico Financiero de la Institución, correspondiente al periodo 01/01/2013 - 31/12/2013.

5. Asuntos Varios.

Para constituir una Asamblea General Ordinaria se necesitará la presencia de por lo menos el 50% de los Socios Activos, Vitalicios y Adherentes; transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos de la hora establecida en la convocatoria, se constituirá con los presentes; pero, recién se podrá efectuar una votación, después de cuarenta y cinco (45) minutos de haberse constituido o iniciado la Asamblea.

Todos los asambleístas que ingresaran después de haberse iniciado la Asamblea, deberán registrarse en la lista de asistentes, a los efectos de la contabilización de la votación y firmar la lista de asistentes (Art. 26 de la

Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

Santos Jacinto Dávalos
Diputado (M.C.)
Secretario General
Ernesto Victorino Solá
Diputado (M.C.)
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23/07/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042624

| | |
|----------------------------|---------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 457.507,30 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 22/07/14 | \$ 1.825,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 459.332,30 |

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004992

| | |
|----------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 68.251,00 |
| Recaudación | |
| Boletín del día 22/07/14 | \$ 572,00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 68.823,00 |

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA***Secretaría General de la Gobernación**Dirección General de Boletín Oficial*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 682/12

Dr. Luis María Zóne Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676